 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME	Página 1 de 6

INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DE LA SEDE MEDELLÍN 2013 - 2015. (*)

1. PRESENTACIÓN

Los Planes de Desarrollo constituyen el documento rector que rige el devenir de las entidades públicas, a través de la formulación de "(...) *propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno*¹". Así mismo, contienen los programas y proyectos de inversión, a los cuales se orienta la ejecución de los recursos públicos, en torno al cumplimiento de la misión institucional, bajo el principio de prioridad del gasto público social.

Para la Universidad Nacional de Colombia el Plan Global de Desarrollo - PGD constituye el "*Instrumento de planificación formulado de manera colectiva que consigna las políticas, los objetivos y las líneas estratégicas que orientan el desarrollo institucional en cada periodo de gestión rectoral*", lo anterior bajo el principio de participación, a través de los espacios por esencia contemplados en el Estatuto General.

Ahora, dada la importancia del Plan Global de Desarrollo para el cumplimiento de la misión y la visión de la Universidad y con ello la ejecución de recursos públicos, la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, desde el año 2013 viene realizando evaluaciones al avance del PGD.

En este contexto, el Plan de Actividades 2014 de la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, incluyó una evaluación al Plan Global de Desarrollo 2013-2015 "Calidad Académica y Autonomía Responsable". Para tal efecto se verificará el nivel de avance y cumplimiento del Plan de Acción 2013 - 2015 de la Sede Medellín.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El Plan de Acción de la Sede Medellín está conformado por 11 programas y 24 proyectos, con un valor inicial de \$41.857.270.920. Este valor tuvo una reducción inicial² en 2013 de \$2.260.100.887, una segunda reducción³ por valor de \$114.000.000, finalmente y ante el cambio en el esquema de distribución de los ingresos propios por concepto de matrículas, el cual estaba inicialmente destinado a financiar el 89% para inversión y el 11% los gastos de funcionamiento.

La nueva estructura definió pasar a una relación de 50% - 50% respectivamente, presentándose una tercera reducción neta⁴ para 2014 de \$3.583.551.217; de tal forma que a la fecha el costo total ajustado del Plan de Acción de la Sede Medellín es de \$35.889.618.816. No obstante lo anterior, algunos proyectos en particular, como: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Laboratorios de la Universidad Nacional de Colombia y Fortalecimiento de la formación para la investigación, han recibido recursos adicionales a los inicialmente programados.

En síntesis, el Plan de Acción de la Sede Medellín ha tenido a la fecha reducciones por \$5.957.652.104, equivalentes al 14% del total estimado para el trienio 2013 – 2015. Lo anterior, necesariamente implica modificaciones y limitaciones en los alcances de las metas y objetivos inicialmente planteados.

¹ Constitución Política de Colombia, Artículo 33. De los Planes de Desarrollo.


(*) Elaborado por José Dairo Álvarez Ortiz, Asesor.
Revisado por Carlos Manuel Llano Álzate, Jefe de la ONCI.

² Resolución 773 de agosto de 2013.

³ Resolución 1306 de noviembre de 2013.

⁴ Esta reducción se ve reflejada en la Resolución 1471 de diciembre de 2013, "Por la cual se distribuye parcialmente el presupuesto general de ingresos y gastos de inversión de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia 2014".



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0 Página 2 de 6

2.1. Ejecución Presupuestal

Para el primer año del Plan de Acción se logró una ejecución del 98% de los recursos apropiados, mientras que para junio de 2014, la ejecución solo alcanza el 28%, lo que da como resultado una ejecución acumulada del 59% (de \$24.433.922.363 apropiados se han ejecutado \$14.401.781.096). En una medición lineal e inicial esta ejecución podría considerarse apenas aceptable, dado que al 30 de junio el Plan de Acción estaría cronológicamente⁵ en un 75% en promedio.

Ahora, tomando como referencia el total de los recursos correspondientes al Plan de Acción 2013 – 2015, es decir, \$35.889.618.816 (valor ajustado del Plan), la ejecución acumulada obtenida al 30 de junio de 2014, es equivalente al 40%.

En el resultado consolidado a nivel global, se observa que el objetivo estratégico que menor ejecución presupuestal presenta, en términos porcentuales, es “Consolidar el liderazgo de la Universidad en el Sistema de Educación Superior Colombiano” (51%). No obstante, en términos económicos, el objetivo estratégico que mayor nivel de recursos concentra y por lo tanto, el que mayor impacto tendría en la ejecución presupuestal es “Dotar a la Universidad de una infraestructura física, tecnológica y de soporte para el cumplimiento de la misión institucional”, (62%).

Estos dos Objetivos Estratégicos en conjunto suman \$22.091.072.363, es decir, el 90% del total de los recursos asignados para las dos primeras vigencias del Plan de Acción.

No obstante lo anterior y para efectos de tener una referencia más cercana y una mejor aproximación en relación con el avance actualizado del Plan de Acción, se verificó la ejecución presupuestal al 31 de agosto de 2014.

Allí se observó que continúan siendo los objetivos estratégicos más significativos, los que menor ejecución presupuestal presentan:

⁵ Se toma como referencia la ejecución a junio 30, en relación con los recursos asignados en los años 2013 y 2014, es decir, han transcurrido tres (3) semestres de los dos (2) años en curso.

i) Consolidar el liderazgo de la Universidad en el Sistema de Educación Superior Colombiano (56%) y ii) Dotar a la Universidad de una infraestructura física, tecnológica y de soporte para el cumplimiento de la misión institucional (66%).

Observación N° 1.

En general, el nivel de ejecución presupuestal de los objetivos estratégicos es aceptable⁶, no obstante se presentan algunos proyectos que en particular, presentan niveles de ejecución por debajo de lo esperado. En este sentido, los proyectos que individualmente presentan mayor nivel de rezago en la ejecución presupuestal, en relación con los recursos programados en BPUN, considerando reducciones, adiciones y traslados, son los siguientes:

- Sistema de orientación profesional en la selección de programas académicos de pregrado: 29%.
- Fortalecimiento de la formación para la investigación: 37%.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Laboratorios de la Universidad Nacional de Colombia: 42%.
- Identificación e intervención de los factores de riesgo del personal docente y administrativo de la Sede Medellín: 53%.
- Mejoramiento del sistema de información bibliográfico como soporte al Sistema Nacional de Investigación: 54%.
- Fortalecimiento de la relación Universidad – Egresados en la Sede Medellín: 62%.
- Fortalecimiento de la gestión por procesos y el mejoramiento continuo: 68%.
- Mejoramiento de la infraestructura física de la Sede Medellín: 69%.

⁶ Se considera aceptable la ejecución presupuestal, al ubicarse en un rango entre el 60% y 80% del porcentaje esperado a la fecha de corte. Una ejecución buena cuando se ubica en un rango entre el 80% y el 100% y una ejecución baja cuando es inferior al 60%.





Recomendación: es necesario que los directores de los proyectos, que a la fecha de corte de esta evaluación (30 de agosto de 2014), no hayan logrado niveles de ejecución presupuestal satisfactorios, intensifiquen el desarrollo de las actividades pendientes, de tal forma que al final de esta vigencia se pueda incrementar de manera significativa la ejecución presupuestal de los proyectos. En este mismo sentido, es conveniente que se realicen las proyecciones necesarias con el fin de establecer la real capacidad de ejecución de las áreas responsables y en caso de ser necesario, se efectúen de manera oportuna los ajustes, traslados o reducciones presupuestales correspondientes.

2.2. Cumplimiento de Metas y Objetivos

Aunque es necesario reconocer que cada proyecto contiene distintos niveles de complejidad y existen otros que se refieren a actividades muy concretas y específicas, lo que no permite una ponderación lineal de los objetivos, se observan algunos que presentan altos niveles de cumplimiento de los mismos. Dentro de éstos, se destacan: i) Modernización de los automotores de la Sede Medellín 2013-2015, ii) Actualización tecnológica del Centro de Publicaciones, iii) Fortalecimiento de la relación Universidad – egresados en la Sede Medellín, iv) Autoevaluación continua de la calidad académica de programas curriculares de la Sede Medellín 2013 – 2015 y v) Fomento al uso de lenguas extranjeras en ambientes virtuales y promoción internacional de la oferta académica de la Sede Medellín.

En relación con los proyectos de investigación de las facultades, es necesario precisar que éstos se registraron sólo a partir de la vigencia 2014 y tienen prevista su ejecución entre 2014 y 2015, de tal forma que aunque presentan niveles de cumplimiento aparentemente bajos, los tiempos de ejecución y el desarrollo de las actividades aún se encuentran dentro de los plazos previstos y no presentan rezago.

Igualmente, la ONCI realizó un proceso de verificación con los responsables de algunos proyectos, como: Mejoramiento de la

infraestructura física de la Sede Medellín, Fortalecimiento de la formación para la investigación y Autoevaluación continua de la calidad académica de programas curriculares de la Sede Medellín 2013 – 2015; encontrando que se contaban con las evidencias necesarias para soportar los niveles de avance reportados en los Informes Técnicos presentados en el BPUN.

Observación N° 2.

Los siguientes proyectos presentan bajos niveles de cumplimiento en algunos de sus objetivos: i) Innovación del sistema de gestión documental y apropiación/difusión de las fuentes históricas del patrimonio documental, de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, ii) Sistema de orientación profesional en la selección de programas académicos de pregrado, iii) Fortalecimiento del sistema de bienestar universitario de la Sede Medellín, iv) Fomento de una cultura de la innovación en la Universidad Nacional de Colombia y v) Modernización y ampliación de la infraestructura informática y de comunicaciones de la Sede Medellín 2013-2015.

Recomendación: es necesario que los directores de los proyectos, que a la fecha de corte de esta evaluación (30 de agosto de 2014), no hayan logrado niveles adecuados en el cumplimiento de los objetivos, intensifiquen el desarrollo de las actividades pendientes, de tal forma que al final de esta vigencia se pueda incrementar de manera significativa el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos formulados. Igualmente, se deben hacer las estimaciones necesarias que permitan delimitar adecuadamente los alcances de las metas y objetivos inicialmente planteados.

En respuesta al Informe Preliminar, la Oficina de Planeación expresó que: “el bajo avance evidenciado en los objetivos de algunos de los proyectos, corresponde a que algunas de sus metas fueron programadas para llevarse a cabo desde finales del 2014 o en la vigencia 2015, por lo anterior, el promedio aritmético se ve afectado por este valor de cero avance”.



2.3. Resolución 309 de 2009

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 309 de 2009, el *“Banco de Proyectos-BPUN, es el instrumento de gestión que vincula la planeación con la formulación, el registro, el seguimiento, el ajuste, cierre y evaluación de los distintos proyectos de inversión que hace parte del Plan de Acción Institucional”*.

Por tal motivo, es que se referencia el cumplimiento de la citada Resolución y de manera particular se detallaran las gestiones realizadas por la Oficina de Planeación de la Sede, como Unidad responsable de la administración del BPUN y encargada de llevar a cabo las actividades de seguimiento a la ejecución de los proyectos.

Para tal efecto, se verificó de manera específica las actividades de control y seguimiento realizadas en la Oficina de Planeación a los Informes Técnicos de Avance presentados por los directores de los proyectos.

En este sentido, se observó una permanente interacción del Administrador del Banco de Proyectos BPUN con los directores y responsables de los proyectos, mediante la emisión de observaciones y recomendaciones a los niveles de avance reportados en las distintas actividades establecidas para el cumplimiento de las metas y objetivos.

Adicionalmente, a lo reflejado en el aplicativo BPUN, se evidenció que la Oficina de Planeación realiza distintas actividades de seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los proyectos, como la realización de reuniones técnicas para el análisis de la ejecución presupuestal o el ajuste de actividades o metas, de acuerdo con las variaciones que se presentan en el desarrollo de los proyectos, identificando en cada proyecto las principales dificultades y las expectativas de ejecución que se tienen en el corto plazo. Lo anterior queda consignado en actas y en un informe resumen que es enviado a la Dirección.

Igualmente, la Oficina de Planeación, como una medida de alerta temprana, envía correos electrónicos a los directores de los proyectos

anunciando las “actividades próximas a vencerse”, con el objetivo de evitar que se presenten actividades vencidas sin su total ejecución o para que en caso de no alcanzar a cumplir las actividades en los tiempos previstos, se soliciten las modificaciones de fechas con la debida antelación. Así mismo, es importante referenciar el proceso de acompañamiento e inducción que realiza la Oficina de Planeación cuando se presentan cambios en la dirección de los proyectos.

En síntesis, se evidencia un adecuado proceso de seguimiento, control y acompañamiento por parte de la Oficina de Planeación a la ejecución de los distintos proyectos de inversión formulados en el Plan de Acción 2013 – 2015 de la Sede Medellín.

Los proyectos “Fortalecimiento en competencias pedagógicas para el desarrollo docente de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín 2013-2015” y “Planeación, integración y proyección del sistema de investigación”, fueron cerrados debido a la reducción de los recursos del Plan de Acción referenciada anteriormente.

A la fecha no se observaron proyectos con suspensiones parciales o definitivas⁷, ya que a criterio de la Oficina de Planeación, aún no se presentan proyectos en los cuales se configuren las condiciones para tal efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Resolución 309 de 2009.

De otro lado, en verificación realizada por la ONCI, se observaron proyectos en los cuales no existe una adecuada relación o correspondencia entre los niveles de ejecución presupuestal y los

⁷ El artículo 14 indica en uno de sus apartes, que: *“Como resultado de la evaluación de los informes de avance técnico semestral, la Oficina Nacional de Planeación suspenderá en forma definitiva el proyecto de presentarse algunas de las siguientes situaciones: a) Modificación sustancial no autorizada de algunos ítems del proyecto, b) Incumplimiento por parte del Director de Proyecto de los compromisos establecidos, c) Aplazamiento indefinido de actividades y tareas programadas en el proyecto, d) Inadecuada ejecución presupuestal o e) Cambios internos o externos sustanciales no previstos que pueden afectar el éxito del proyecto”*. (subraya fuera del texto original).

